



NIT: 891.855.13



No. 202610130032751  
Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1  
Destino: NYDIA LITH SUAREZ ACOSTA  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Resolución No.	1875	Fecha:	04 de Agosto de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	SUAREZ ACOSTA NYDIA LITH		
NIT o CC:	23556775		
Predio Numero:	0102000000760902900000140 (010200760140902)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505		
DIRECCION DE COBRO	C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505 / CL 12 # 10 - 48 APARTAESTUDIO 5 5 EDIF CONTINENTAL PLAZA Según VUR		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, se hace el llamado a **SUAREZ ACOSTA NYDIA LITH** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **23556775**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000000760902900000140 (010200760140902)** la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-65347** y dirección **CL 12 # 10 - 48 APARTAESTUDIO 5 5 EDIF CONTINENTAL PLAZA**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra con dirección **C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505** de este municipio.

Que, el predio identificado con el código catastral No. **0102000000760902900000140 (010200760140902)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2020 a 2025**. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2020 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2020 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 0102000000760902900000140 (010200760140902) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505** del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000000760902900000140	2.355.675	201901966	0	8	39						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
NYDIA LITH SUAREZ ACOSTA	2020 a 2025		C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505								
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-65347	17/01/2024	2019	22/01/2019	\$ 152,732							
Año	%Al tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombent	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	49.122.000	294.732	448.631	0	0	5.895	0	0	5.895	749.258
2021	0.006	50.596.000	303.576	395.405	0	0	6.072	0	0	6.072	705.053
2022	0.006	52.114.000	312.684	322.442	0	0	6.254	0	0	6.254	641.380
2023	0.006	54.360.000	326.160	203.844	0	0	6.523	0	0	6.523	536.527
2024	0.006	56.812.000	340.872	93.856	0	0	6.817	0	0	6.817	441.545
2025	0.0065	58.516.000	380.354	9.876	0	0	7.607	0	0	7.607	397.837
TOTALS		1.958.378	1.474.051	0	0	0	39.168	0	0	39.168	3.471.600

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó Juan G. - Contralista  
Revisó Minela E. Profesional Universitario

**servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

**No. 2 2 3 4 7 6 2 6 9 5**

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 8 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 3 / 9 / 2025 14:16

Fecha Prog. Entrega: 4 / 9 / 2025



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11,N 15 - 13

GUIA No. 2234762695

REMITENTE:

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO. Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3
Desconocido	1	1
Rehusado	2	1
No resido		
No reclamado	3	1
Dirección errada		
Otro (Indicar cual)		

Desconocido  
Rehusado  
No resido  
No reclamado  
Dirección errada  
Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234762695



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones on la ontraga:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD2	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	MT: TERRESTRE	
C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505 EDIF CONTINENTAL PLAZA				
Nombre: SUAREZ ACOSTA NYDIA LITH				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email: Dato no suministrado por el cliente				
D.I./NIT: 23556775				
Cód. Postal: 152210446				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1875 - 2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario de Transporte: Llamada No. 223 de línea 8001. Servicio: Línea No. 1178 de 8 seg. 72010

GESTIÓN JUDICIAL



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
 www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 11 : 17



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233366006

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51- 174 BG 6		
	Teléfono: _____ Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: _____ Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	Nº. NOTIFICACION

DESTINATARIO	<b>SOX 73</b>		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	Desconocido	—	—	—	—	—
—	—	—	Rehusado	—	—	—	—	—
—	—	—	No resido	—	—	—	—	—
—	—	—	No reclamado	—	—	—	—	—
—	—	—	Dice contener	—	—	—	—	—
—	—	—	Otro (indicar cual)	—	—	—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA  
SOGAMOSO**  
 RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)  
**12 SEP 2025**  
**Omaira Montaña**  
**C.C.46.356.160**  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2233366006  
  
 FECHA Y HORA DE ENTREGA

Dice Contener: 2234762695  
 Obs. para Entrega:  
 Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobre reporte:

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad

Quién Entrega: \_\_\_\_\_ DG-6-CL-IDM-F-68 V2

PRUEBA DE ENTREGA  
 GESTION JUDICIAL  
 Ministerio de Transportes, Terrestre, Aéreo y Marítimo. Ley 1754 de 2014. Decreto 1779 de 2014. Decreto 1779 de 2014. Decreto 1779 de 2014.



NIT 860512330-3

0079501

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762695	Fecha de Envío	3	9	2025
Origen	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA
	Nombre	SUAREZ ACOSTA NYDIA LITH			
	Dirección	C 12 10 42 APARTAESTUDIO 505 EDIF CONTINENTAL PLAZA			Teléfono

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE NEGÓ A RECIBIR

Observaciones

SE NEGÓ A RECIBIR

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

11

9

2025

**Información del Documento movillado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ( )

**Información de seguimiento Interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2233366006</p>
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2025.09.11 11:18:09 -05:00 Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	11	18	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.